

Proyecto de Resolución

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación...

RESUELVE

Expresar beneplácito por el 53º aniversario del Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados, más conocido como PAMI - Programa de Asistencia Médica Integral -, que se conmemorará el 13 de mayo del presente año.

Fundamentos

Sr. Presidente:

El presente proyecto tiene por objeto expresar el beneplácito de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación por el 53º aniversario del Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados, más conocido como PAMI - Programa de Asistencia Médica Integral -, que se conmemorará el 13 de mayo del presente año.

El 13 de mayo de 1971, durante el gobierno de facto de Alejandro Agustín Lanusse, se creó, a través de la Ley N°19.032, el Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados en la República Argentina.

La creación de este instituto tuvo el propósito de dar respuesta a la necesidad de proporcionar, desde el Estado nacional, un sistema integral y universal de servicios médicos, sociales y de asistencia básica a las personas adultas mayores de nuestro país.

A nivel nacional y en este campo, el Instituto fue pionero y precursor en brindar servicios sanitarios y sociales para la integración de las personas adultas mayores, ya que no era usual en aquel entonces la existencia de políticas de salud orientadas para este colectivo.

A los pocos años de su creación, se comenzó a reconocer al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados como "PAMI", en referencia al Programa de Atención Médica Integral (PAMI), que es un icono central en la historia y accionar del instituto.

Aún más, PAMI es la sigla que identifica a la obra social de los jubilados y pensionados más grande de Argentina y de Latinoamérica. El objetivo del instituto en esta área, es hacer una obra social que sea modelo de referencia, en la cual las personas adultas mayores no sean discriminadas, sino que se ubiquen en el centro de las decisiones.

Con el propósito de brindar asistencia médica a las personas adultas mayores, el Programa de Medicamentos PAMI incluye descuentos en medicamentos de hasta el 100% y ofrece cobertura completa de tratamientos de enfermedades crónicas prevalentes y de tratamientos especiales que implican una necesidad de atención sostenida, tales como diabetes, VIH, cáncer, hepatitis, trasplantes, entre otros.

Aún más, el PAMI promueve actividades y programas preventivos que favorecen el envejecimiento saludable y activo de las personas adultas mayores, ya que su calidad de vida depende de una concepción de salud integral, donde además de la salud, se fomenta el encuentro y el esparcimiento social. Algunas de estas iniciativas incluyen talleres de cuidados y de encuentros en los centros de jubilados, cursos universitarios UPAMI en más de 60 casas de estudios en todo el país, reuniones de entrenamiento e intercambio en plazas PAMI, colonias recreativas, y programas de voluntariado, entre otros.

A mediados de la década del 70, el PAMI promovió una campaña masiva de afiliación a lo largo de la Argentina, logrando para el año 1976 proyectar su estructura a nivel nacional con una agencia o sucursal en cada provincia del país.

Actualmente, el PAMI se encuentra presente en todas las provincias argentinas, con más de 650 oficinas y 4.800.000 afiliados, incluyendo desde jubilados y sus familiares a cargo, hasta pensionados, discapacitados y veteranos de Malvinas. Además, el PAMI cuenta con más de 14 mil farmacias adheridas, 8 mil médicos de cabecera y 17 mil prestadores de atención, a los cuales pueden acudir los afiliados.

Este 13 de mayo se conmemoran 53 años del aniversario de la creación del PAMI, un punto de inflexión en la protección, el cuidado y la calidad de vida de las personas adultas mayores en nuestro país. Fueron 53 años de historia y compromiso con el acceso universal a la salud de manera equitativa, buenos tratos hacia las personas mayores y la difusión de una concepción de la salud integral, fortalecida con la

incorporación de nuevas tecnologías, siempre con el foco en los derechos de las personas adultas mayores.

Por todo lo expresado, solicito a mis pares me acompañen en la aprobación del presente Proyecto de Resolución.